

# EL SALARIO: UNA MIRADA DESDE LA ECONOMÍA POLÍTICA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL MODELO ECONÓMICO CUBANO.

MSc. Manuel de J. Escobar Navarro<sup>1</sup>, Dr.C Evelyn González Paris<sup>2</sup>

1. Universidad de Matanzas- Sede “Camilo Cienfuegos”, Vía Blanca Km.3, Matanzas, Cuba.[manuel.escobar@umcc.cu](mailto:manuel.escobar@umcc.cu)
2. Universidad de Matanzas- Sede “Camilo Cienfuegos”, Vía Blanca Km.3, Matanzas, Cuba.[evelyn.gonzalez@umcc.cu](mailto:evelyn.gonzalez@umcc.cu)

## Resumen

Con la actualización del modelo económico cubano, la categoría salario ha ocupado diferentes espacios de debates, académicos, gubernamentales y científicos. Los aportes de la economía política marxista leninista a dicha categoría sustentan que en el capitalismo la transformación del valor de la fuerza de trabajo en salario encubre el proceso de la producción de plusvalía y el grado de explotación del hombre por el capital. La misma asume sus particularidades en la construcción del socialismo donde tiene sus peculiaridades especiales, pues está muy relacionado con la satisfacción plena de las necesidades de los cubanos, como fuente legal y fundamental de satisfacción de las necesidades y, por lo tanto, de su realización como ser social, además de propietario y productor. La presente investigación tiene como objetivo valorar desde posiciones marxistas la categoría salario y sus peculiaridades en la conceptualización del modelo económico de Cuba. En la investigación se ha utilizado el método dialéctico materialista, con sus rasgos peculiares de análisis-síntesis, lógico-histórico, inducción-deducción y como métodos empíricos la consulta de documentos normativos del Estado y Gobierno cubanos y de la Política del Partido Comunista de Cuba.

*Palabras claves:* salario, salario en Cuba actualización del modelo económico cubano.

---

## Introducción

La esencia del desarrollo del proceso de actualización del modelo económico parte otras experiencias en el desarrollo económico y social de la revolución cubana y en otros países que también construyen el socialismo. En el contexto actual tanto a nivel global como en lo interno del país, tiene sus características y complejidades, por un lado el capitalismo con sus manifestaciones depredadora y destructiva elevados niveles de concentración del capital, persistente crisis estructural con manifestación en las esferas económico-financiera, energética, alimentaria, ambiental, ética, cultural, escenario que pone en riesgo la existencia de la especie humana; a lo interno se ha demostrado que es un período histórico de profundas transformaciones necesarias para poder avanzar hacia una sociedad socialista próspera y sostenible.

Los objetivos de esta sociedad en principio, coloca al hombre en su vórtice, su desarrollo integral parte no solo de la satisfacción de sus necesidades materiales sino también de la creación, consolidación de valores y modos de vida austeros y racionales. Esto determina la necesidad de destacar el papel del trabajo y los ingresos que por él se obtienen como vía principal para generar productos y servicios de calidad e incremento de la producción y la productividad.

La búsqueda de métodos y medios para que se eleve la productividad del trabajo es esencial, los aplicados hasta el momento, unido al relativo atraso tecnológico existente, no han logrado el esperado aumento que condiciona con ello la posibilidad de un incremento del salario que perciben los trabajadores tanto del sector empresarial como del sector presupuestado.

En este sentido la elevación de la productividad del trabajo y la vinculación directa con el salario, constituyen categorías económicas importantes en el análisis. El presente trabajo se orienta avalorar desde posiciones marxistas la categoría salario y sus peculiaridades en la conceptualización de nuestro modelo económico. Para ello se utiliza el método de investigación dialéctico materialista, con sus métodos teóricos de análisis-síntesis, lógico-histórico, inductivo-deductivo y como métodos empíricos la consulta de documentos normativos del Estado y Gobierno cubanos y de la política del Partido Comunista de Cuba.

### Desarrollo:

#### Algunos apuntes sobre la teoría marxista del salario.

“La Plusvalía es la piedra angular de la teoría económica de Carlos Marx” asevera Lenin. La misma explica la esencia del sistema de las relaciones capitalistas de producción, la propia finalidad de su existencia. La teoría marxista del salario complementa a la primera. No es posible hacer referencia a una, sin que la otra aparezca irremediabilmente.

El salario en el capitalismo, al igual que la plusvalía, expresa una relación social, entre las principales clases de esta sociedad, expresa la lucha abierta y antagónica entre capitalistas y obreros. Pero en esta sociedad inexorable y necesariamente triunfa el capitalista. El capitalista puede vivir más tiempo sin el obrero que éste sin el capitalista. La unión entre los capitalistas es habitual y eficaz; la de los obreros está prohibida y tiene funestas consecuencias para ellos.

El salario, como categoría económica, se manifiesta tal y cual ella es en la sociedad capitalista, escondiendo su esencia. Metodológicamente en la obra “El Capital”, Marx expone el contenido de las mismas en el tercer tomo, el que precisamente dedica a las formas transfiguradas. Sin embargo, decide en su exposición incluirlo en el primer tomo, seguidamente después de exponer todo lo relacionado con el proceso de la producción de la plusvalía.

Por supuesto, esta decisión de Marx está motivada por el propio objetivo de su obra. Como señalara Engels en el Prólogo a la edición inglesa “A *El Capital* se le ha llamado a veces (...)”la Biblia de la clase obrera”. Nadie que conozca un poco del movimiento obrero negará que las condiciones expuestas en esta obra van convirtiéndose de día en día, cada vez más, en los principios fundamentales del gran movimiento de la clase obrera, (...) y que en todas partes la clase obrera va reconociendo más y más en las conclusiones de este libro la expresión más fiel de su situación y de sus aspiraciones”.

En la sección sexta de “El Capital”, Marx expone su doctrina del salario. Muestra aquí, en el capítulo XVII, cómo mediante la transformación del valor de la fuerza de trabajo en salario se encubre el proceso de la producción de plusvalía. En los capítulos XVIII y XIX investiga Marx dos formas básicas del salario: en función del tiempo trabajado y en función de las unidades producidas. Termina la sección con un análisis de las diferencias nacionales que se registran en el salario.

En los capítulos que anteceden el análisis de su doctrina sobre el salario, Marx expone el proceso de la producción de plusvalía el cual le sirvió de base para el estudio de otros problemas importantes del capitalismo, entre ellos al que hacemos referencia en este trabajo.

Marx plantea, por primera vez, el problema de la jornada de trabajo. Para los economistas burgueses contemporáneos a él y que le antecedieron, este problema no existía, consideraban que la jornada de trabajo era simplemente un cierto número de horas de trabajo. Marx establece que la jornada única de trabajo se divide en dos partes completamente distintas, cada una de las cuales se regula de un modo diferente. Determina e investiga también las categorías de tiempo de trabajo necesario y excedente, y demuestra que la relación entre ellos manifiesta el antagonismo de los intereses de los obreros y de los capitalistas.

La relación tiempo de trabajo necesario y tiempo de trabajo excedente, como abstracción de Marx para expresar la unidad de la jornada de trabajo capitalista, es una manifestación de la unidad entre el producto necesario para el obrero: el salario, y el producto necesario para la burguesía: la plusvalía; que no son más que la expresión de la principal relación clasista de esta sociedad: los obreros y la burguesía.

Este antagonismo no es más que el enfrentamiento entre esas dos clases por realizarse como ser social: ambos individuos son libres jurídicamente, pero entre ellos existe una diferencia abismal, decisiva que los define esencialmente como clase: el que uno es dueño del capital, en cualquiera de sus formas, y el otro, solamente posee su capacidad física e intelectual para ser utilizada por el otro; desposeído de otra cosa que vender para poder vivir, vende lo único que posee su fuerza de trabajo.

Para ambos poder realizarse como individuos, y por tanto, como clase, deben enfrentarse entre sí: primero en el mercado de fuerza de trabajo, y después bajo el techo de la fábrica del poseedor del capital. Este es el mecanismo económico, que expresa la esencia del funcionamiento de la producción capitalista, cuyo objetivo supremo es la maximización de la plusvalía.

Marx no sólo descubrió el secreto de la explotación capitalista, sino que demostró además cómo se encubre esta explotación. El salario, como lo que percibe el obrero que le permite su realización como ser social. La forma en que él aparece en la sociedad capitalista disimula tal explotación.

El primer análisis con profundidad acerca del salario lo realiza Marx en su trabajo, “Trabajo asalariado y capital”, escrito en 1847 y publicado en 1849, con posterioridad publica “Salario, precio y ganancia”, en 1865, ya con algunos de los resultados más importantes, de lo que sería parte de su obra cumbre “El Capital”.

La doctrina de Marx sobre el salario, su estudio y comprensión está estrechamente ligada a su teoría valor-trabajo, pues su contenido fundamental: valor y precio del trabajo, de la mercancía especial fuerza de trabajo, de su empleo y del resultado apropiado por el capitalista, complementan a dicha teoría y se basan en sus principales fundamentos.

El análisis de Marx comienza precisamente por examinar la naturaleza de la fuente creadora del valor: el trabajo. Ya que para la vista de todos, lo que se vende al capitalista es el trabajo. Que, por lo tanto, éste tiene un precio y como el precio de una mercancía es la expresión en dinero del valor, tiene obligatoriamente que existir algo que sea el valor del trabajo. Y sin embargo no existe tal cosa, como valor del trabajo, en el sentido corriente de la palabra. Como ya se sabe, la cantidad de trabajo materializado en una mercancía constituye su valor. Entonces cómo explicar el valor del trabajo si él es la fuente del valor: al esclarecer esto, entonces ya estaba en condiciones de explicar esta aplicación irracional y aparentemente imposible del valor.

Marx explica que lo que el obrero vende no es directamente su trabajo, sino su fuerza de trabajo, cediendo temporalmente (pues de venderla por siempre, lo convertiría en esclavo) al capitalista el derecho a disponer de ella. Ya antes había expuesto las condiciones en las cuales la fuerza de trabajo se convierte en mercancía, aquéllas que determinaron el surgimiento del capitalismo: el hombre libre doblemente: jurídicamente y desposeído de los medios de producción.

Para entender esto parte de que en el mercado existen un grupo de compradores que poseen tierras, maquinaria, materias primas y medios de vida (cosas todas que, fuera de la tierra virgen, son productos del trabajo), y de otro lado, un grupo de vendedores que no tienen nada que vender más que su fuerza de trabajo y sus cerebros. Que los primeros se convierten constantemente en deudores, pues contratan a los poseedores de la mercancía fuerza de trabajo durante un período determinado (horas, días, semanas, mes) para consumirla en su proceso de producción y enriquecerse, mientras que los segundos se convierten en acreedores, ofreciéndoles constantemente a crédito su mercancía especial, para cobrar el sustento de su vida.

Marx considera que el estudio de este problema sería la investigación de aquello que los economistas denominan "acumulación originaria", pero que debería llamarse, expropiación originaria. Pues esta llamada "acumulación originaria" no es sino una serie de procesos históricos que acabaron destruyendo la unidad originaria que existía entre el hombre trabajador y sus medios de producción. Una vez consumada esta separación, este estado de cosas se ha reproducido cada vez a una escala más alta, hasta que una nueva y radical revolución del modo de producción lo eche por tierra y restaure la primitiva unidad bajo una forma histórica nueva.

¿En qué consiste, el valor de la fuerza de trabajo? Al igual que el de cualquier otra mercancía, este valor se determina por la cantidad de trabajo necesaria para su producción. La fuerza de trabajo de un hombre existe, pura y exclusivamente, en su individualidad viva. Para poder producir, desarrollarse, sostenerse y perpetuarse como fuerza de trabajo un hombre tiene que consumir una determinada cantidad de medios de vida, porque al igual que una máquina, se desgasta y tiene que reponer ese gasto. Además ese individuo necesita otra cantidad para criar determinado número de hijos, llamados a reemplazarle a él en el mercado de trabajo y a perpetuar la raza obrera y una suma de valores a su desarrollo como fuerza de trabajo.

El capitalista al comprar la fuerza de trabajo del obrero y pagarla por su valor, considera Marx, adquiere, como cualquier otro comprador, el derecho a consumir o usar la mercancía comprada. Por tanto, el capitalista, al pagar el valor diario o semanal de la fuerza de trabajo del obrero, adquiere el derecho a servirse de ella todo el tiempo que él considere necesario.

Como se ha visto, en realidad, este valor no es más que el de la fuerza de trabajo medido por los valores de las mercancías necesarias para su manutención. Pero, como el obrero sólo cobra su salario después de realizar su trabajo y como, además, sabe que lo que entrega

realmente al capitalista es su trabajo, necesariamente se imagina que el valor o precio de su fuerza de trabajo es el precio o valor de su trabajo mismo. La forma salario en el capitalismo transfigura o esconde su verdadera esencia explotadora.

A Marx se debe la implantación en la Economía Política del concepto “forma transformada”, con ayuda del cual mostró cómo se enmascara la explotación capitalista. Los economistas burgueses eran incapaces de crear la doctrina de las formas transformadas, ya que “en sus cerebros no se refleja nunca más que la forma directa de expresión de la realidad y no la trabazón interna de esta” (C.Marx y F.Engels, Cartas sobre El Capital, pág. 120.)

Más adelante, al profundizar en el tema, estudia las formas de salario y descubre que la forma de salario por piezas, a destajo o por obra terminada, encubre aún más la explotación a que son sometidos los obreros por los capitalistas, en mayor medida que el salario por tiempo.

Con posterioridad Lenin, al estudiar el tema y explicar los sistemas de salario o llamados por él como “sistemas novísimos de exprimir el sudor”, refiriéndose a los novedosos sistemas Taylor, y Ford, aplicados por las nacientes organizaciones monopolistas, descubre que cada vez son más sofisticados los mecanismos capitalistas para incrementar sus ganancias y reducir el salario de los obreros, tanto el nominal como el real.

Otra cosa deja bien claro Marx, que sirve para entender sus estudios posteriores y es lo relacionado con las diferencias entre el precio de la fuerza de trabajo según su calificación, destreza, aporte laboral o sencillamente el medio natural donde se desarrolla cuando plantea: “del mismo modo que el costo de producción de fuerzas de trabajo de distinta calidad es distinto, tienen que serlo también los valores de la fuerza de trabajo aplicada en los distintos oficios. Por tanto, el clamor por la igualdad de salarios descansa en un error, es un deseo absurdo, que jamás llegará a realizarse (...), el valor de la fuerza de trabajo se fija lo mismo que el de otra mercancía cualquiera; y como distintas clases de fuerza de trabajo tienen distintos valores o exigen distintas cantidades de trabajo para su producción, tienen que tener distintos precios en el mercado de trabajo (...). Lo que pudierais resultar justo o equitativo, no hace al caso. El problema está en saber qué es lo necesario e inevitable dentro de un sistema dado de producción”.

Marx dirigiéndose al proletariado y su lucha orientada a lograr de los capitalistas incrementos para el beneficio de los obreros, explicaba: “la clase obrera no debe exagerar a sus propios ojos el resultado final de estas luchas diarias. No debe olvidar que lucha contra los efectos, pero no contra las causas de estos efectos; que lo que hace es contener el movimiento descendente, pero no cambiar su dirección; que aplica paliativos, pero no cura la enfermedad. (...) Debe comprender que el sistema actual, aun con todas las miserias que vuelca sobre ella, engendra simultáneamente las condiciones materiales y las formas sociales necesarias para la reconstrucción económica de la sociedad. En vez del lema

conservador de "¡Un salario justo por una jornada de trabajo justa!", deberá inscribir en su bandera esta consigna revolucionaria: "¡Abolición del sistema del trabajo asalariado!".

### **Los niveles del salario en el capitalismo contemporáneo.**

Con el desarrollo del capitalismo el valor de la fuerza de trabajo desciende, determinado en primer lugar por el incremento de la productividad del trabajo, que condiciona la reducción del valor de los medios de existencia de los obreros y de sus familias. Otro factor determinante es la incorporación de las mujeres y los niños al trabajo, pues el valor del mantenimiento de la familia ahora se distribuye entre todos sus miembros, reduciendo así el valor de la fuerza de trabajo.

Al mismo tiempo, actúan otros factores que provocan el efecto contrario en la elevación del valor de la fuerza de trabajo. La necesidad de los obreros y las vías para satisfacerlas, cambia. Crecen incesantemente el nivel de las necesidades de toda la población, incluyendo las de la clase obrera, ya que las condiciones para su reproducción cambian de tal modo que para que viva el obrero y mantenga su capacidad de trabajo se requiere mayor cantidad de medios de vida. "...El desarrollo del capitalismo – expresó Lenin - trae consigo, inevitablemente, la elevación del nivel de las necesidades de toda la población y también del proletariado industrial."

Por otra parte, el incremento de la intensidad del trabajo motivada por el aumento de la productividad, en las condiciones del capitalismo contemporáneo, origina una creciente inversión de fuerza de trabajo. Por ello, para mantener la capacidad de trabajo normal, el obrero necesita mayor cantidad de medios de existencia.

En la tendencia del movimiento de los niveles de salario existente en la actualidad en los países capitalistas, existen otros factores objetivos como son, la globalización del dominio del sistema financiero capitalista contemporáneo y los altos índices de interdependencia de las economías que ellos generan; los mecanismos de dominio del capital financiero transnacional, los procesos integracionistas de los países de las diferentes regiones geográficas, por un lado, y el interés de independencia y soberanía económica de las naciones, por otro.

### **El salario: una categoría necesaria en la construcción del socialismo.**

Marx, en otra parte de su trabajo alude también a la unión de hombres libres que trabajan con medios colectivos de producción, con arreglo a un plan. El resultado total del trabajo es un producto social, señalando cómo ha de distribuirse, en principio este producto. Y plantea que las relaciones de los seres humanos respecto al producto de su trabajo son en estos casos bien claros y evidentes, tanto en lo que se refiere a la producción como a la distribución.

En el tomo I de *El Capital*, señala Marx que la suspensión de la forma capitalista de producción permitiría reducir la jornada de trabajo solamente al trabajo necesario. Pero los límites del trabajo necesario se ampliarían inevitablemente, puesto que aumentarían las necesidades vitales del obrero y, además, se incorporaría al trabajo necesario la cantidad del trabajo destinada a la creación de un fondo social de reserva y acumulación.

De aquí se infiere que, en cierto estadio de la acumulación capitalista, las condiciones objetivas de la valorización del capital exigen que el salario real tenga que aumentar necesariamente, como ya se ha analizado antes. La lucha obrera por el salario, en realidad se asienta en la base material del sistema; la fuerza moral que asiste a los trabajadores en sus luchas, reside en los contenidos y resultados de la ley del valor. Los "excesos" o "usurpaciones" del capital contra los que Marx exhorta a la clase obrera a luchar, deben entenderse como excesos de la ley del valor respecto de las propias condiciones de valorización del capital, una contradicción insoluble del capitalismo que justifica plenamente la lucha revolucionaria del proletariado.

En su trabajo "Crítica del Programa de Gotha", escrito en abril-mayo de 1875 y editado por su amigo y compañero de luchas, Federico Engels en 1890, después de su muerte, donde realiza interesantes reflexiones acerca del salario y la distribución del producto necesario, así como del plusproducto, después que el proletariado alcance el poder político y se aliste a la toma del económico en una sociedad superior donde el hombre sea el centro de todos los procesos económicos.

En ese trabajo, además de dejar bien claro cuál sería el principio de distribución del producto necesario en la sociedad socialista, argumentándolas causas de la necesidad del empleo o acción del mismo en esta fase de desarrollo, cuando se inicie la construcción del socialismo, al que llama período de tránsito, entre el capitalismo y el socialismo.

Señala además, la necesidad de minimizar o eliminar en la medida de lo posible, las diferencias que genera la acción de este principio de distribución, atendido al aporte laboral. Y cómo a través de la creación de un fondo social de reserva, a partir del plusproducto, el mismo se deberá distribuir de acuerdo a las necesidades individuales o colectivas. Dejando en entredicho la posibilidad del principio de distribución de lo que sería la fase superior de desarrollo de la sociedad humana: la fase comunista.

En "Crítica del Programa de Gotha", Marx también expone su concepto de lo que será el trabajo, como fuente creadora de toda la riqueza humana y el significado moral que para los miembros de la sociedad tendrá el mismo.

Desde momentos tan tempranos como 1959, la toma del poder político por los trabajadores y demás capas revolucionarias de la sociedad cubana, se inicia con transformaciones socioeconómicas dirigidas a crear las bases de la sociedad socialista, con el establecimiento de la propiedad social y las relaciones socialistas de producción donde, por decreto, son convertidos en propietarios de los medios fundamentales de producción,

obreros y demás trabajadores. Este hecho formal, no garantiza que se sientan dueños de esos medios de producción, recursos materiales y financieros que se les ha puesto en sus manos como productores.

Por otra parte, el proceso de construcción socialista cubano, tiene al ser humano, y en particular a los trabajadores, en el centro de todas sus transformaciones socioeconómicas. Estos, además de ser los propietarios directos de los medios fundamentales de producción, son los que, como productores directos se unen a ellos, y los ponen a funcionar. Este hecho por sí solo, no los convierte en propietarios-productores. La participación en la toma de decisiones por parte de ellos, en la actividad económica-productiva, es clave para su realización como tales.

La realización de los trabajadores como seres sociales, como hombres liberados de la nueva sociedad, debe materializarse en que ellos puedan, con lo que perciben por el resultado de su aporte laboral, satisfacer todas sus necesidades racionalmente posibles, complementadas con lo que perciben con los fondos como miembros comunes de la sociedad.

La posibilidad del incremento de los niveles de salario, tanto nominal como real, depende en primer lugar, de las condiciones materiales: entiéndase incremento de la productividad del trabajo con el consecuente incremento de la producción de los bienes materiales. Pero al mismo tiempo existen otros factores de índole subjetivo que deben tenerse en cuenta, relacionados con el empleo del salario como categoría de las relaciones monetario-mercantiles, y están asociadas con las funciones que él cumple en los procesos económicos y sociales: entiéndase sus funciones distributiva y estimuladora fundamentalmente, así como incentivadora en el incremento de la productividad del trabajo y del desarrollo de las fuerzas productivas sociales.

Partiendo de los estamentos marxistas, en el debate de hoy, en la actualización del modelo económico cubano de construcción socialista, el tema del salario está muy relacionado con cubrir plenamente las necesidades de los cubanos, como fuente legal y fundamental de satisfacción de sus necesidades y, por lo tanto, de su realización como ser social, además de propietario y productor.

La política salarial es parte integrante del modelo de actualización socialista cubano, en los Lineamientos de la Política del Partido y la Revolución los cuales, después de su análisis y debate por los trabajadores y demás miembros de la sociedad, fueron ampliados y perfeccionados, para su aprobación en el Sexto y Séptimo Congresos del Partido Comunista de Cuba.

Concretamente el Lineamiento General de las Políticas Macroeconómicas número 22 expone: "Incrementar gradualmente el poder adquisitivo de los ingresos provenientes del trabajo, manteniendo los equilibrios macroeconómicos fundamentales y el nivel de prioridad que requiere la recapitalización de la economía". Este se concreta o especifica con los de la Política Social números 142: "Rescatar el papel del trabajo y los ingresos que por

él se obtienen como vía principal para generar productos y servicios de calidad e incremento de la producción la productividad, y lograr la satisfacción de las necesidades fundamentales de los trabajadores y su familia” y el 145: “ El incremento de los ingresos en el sector empresarial será según la creación de la riqueza y las posibilidades económico financieras de las empresas, promoviendo la evaluación sistemática de sus resultados de conjunto con el movimiento sindical. En el sector presupuestado se hará gradualmente en correspondencia con las prioridades que se establezcan y las posibilidades de la economía”

Estos Lineamientos se comenzaron a instrumentar a través de la Resolución 17 del 2014 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la cual tenía como objetivo beneficiar a los trabajadores, vindicando el principio de distribución socialista; mediante el cual se estimularía el desarrollo de las fuerzas productivas y el incremento de la productividad. Pero su aplicación práctica se malogró porque en algunas entidades empresariales y sectores se encontró con barreras mentales y escollos subjetivos, obviando en algunos casos los requisitos expuestos en la citada Resolución. Por esas razones, fue derogada y aprobada una nueva Resolución en el 2017, vigente en la actualidad. Esta nueva Resolución, está más cerca de la realidad empresarial cubana actual y sobre todo rectifica muchas de las insuficiencias de su antecesora.

En los documentos que exponen los rasgos de la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, también en su capítulo 4 referido a las “Características Principales de la Política Social se expone: “La distribución de la riqueza creada en correspondencia con la complejidad, cantidad y calidad del trabajo aportado por cada cual es expresión concreta de equidad y justicia social, así como un importante factor motivador para que todas las personas aptas sientan la necesidad de trabajar, y a continuación señala: “Con la actualización del Modelo el trabajo es la fuente principal de ingresos, que sustenta condiciones de vida dignas para todos, permite que las personas -en correspondencia con su aporte a la sociedad- eleven el bienestar material y espiritual y concreten sus proyectos individuales y familiares de vida”. ”En consecuencia, existen diferencias en los ingresos de quienes trabajan, en función de la cantidad, calidad, complejidad y los resultados obtenidos”.

En el Proyecto de Constitución de la República de Cuba, que se debate y analiza con la sociedad cubana, en varios de sus artículos se expone el principio de distribución según la calidad y cantidad del trabajo aportado, en aras de eliminar las desviaciones e incongruencias que hoy se manifiestan, contrariamente a los intereses propios de la construcción de la sociedad que construimos, provocando incomprendiones y serias deformaciones, que urgen solucionar y erradicar definitivamente, saneando no solo las economías individuales ,familiares y empresariales, sino las mentalidades negativas que producto a esto surgen , desarrollan y proliferan.

En el mismo documento también se hace referencia, y ha sido muy cuestionado y debatido por la población, el contenido del trabajo en nuestra sociedad, y su carácter más que un

deber, como una obligación, de todas las personas aptas física y mentalmente aptas para el mismo, como principal fuente creadora de riquezas.

## Conclusiones

El análisis marxista de la categoría salario en el capitalismo confirma una vez más que la jornada de trabajo capitalista, es una manifestación de la unidad entre el producto necesario para el obrero: el salario, y el producto necesario para la burguesía: la plusvalía; el que percibe el obrero le permite su realización como ser social y la forma en que él aparece en la sociedad capitalista disimula tal explotación.

Mientras que en la construcción del socialismo la realización del trabajador como ser social, como productor libre, dueño colectivo de los medios fundamentales de producción, debe materializarse en que puedan, con lo que perciben por el resultado de su aporte laboral, satisfacer de manera racional sus necesidades materiales y espirituales, complementadas con lo que perciben con los fondos como miembros comunes de la sociedad.

En la Actualización del Modelo Económico y Social Cubano, el Proyecto de Constitución Socialista y el Proyecto de Constitución de la República de Cuba, la aplicación del principio socialista de distribución según el trabajo, que se concreta en la categoría salario, se reitera como un problema existente, aun por solucionar, una aspiración, donde se refuerza la relación dialéctica que existe entre los aumentos de la productividad del trabajo que redunde en un incremento de la producción social y la consecuente posibilidad de elevar los salarios, para lo cual se aplican fórmulas que indican el camino a seguir desde lo normativo hasta lo práctico, que aún no reportan los cambios esperados y necesariamente demandados por el resto de los trabajadores de la sociedad cubana de hoy.

## Bibliografía

- AZCUY RODRÍGUEZ, ANTONIO. “Capitalismo Pre monopolista”. (1983) Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.
- COLECTIVO DE AUTORES “Economía Política del Capitalismo.”(1976) Editorial ORBE, La Habana.
- DOCUMENTOS DEL 7MO CONGRESO DEL PARTIDO COMUNISTA DE CUBA aprobados por el III Pleno del CC
- PCC. Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista. DOCUMENTOS DEL 7MO CONGRESO DEL PARTIDO COMUNISTA DE CUBA aprobados por el III Pleno del CC.

- PCC. Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos. DOCUMENTOS DEL 7MO CONGRESO DEL PARTIDO COMUNISTA DE CUBA aprobados por el III Pleno del CC.
- PCC. Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021. DOCUMENTOS DEL 7MO CONGRESO DEL PARTIDO COMUNISTA DE CUBA aprobados por el III Pleno del CC.
- LÓPEZ LÓPEZ, JUAN CARLOS. El salario, según Marx. Como el valor o precio de la fuerza de trabajo se convierte en salario; el salario por tiempo y el salario por piezas. UNACH. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. México: UNACH, 2009 pdf.
- MARX, CARLOS Y ENGELS, FEDERICO. Cartas sobre El Capital. La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 1975.
- MARX, CARLOS. El Capital. La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 1975. Tomos, I., II y III.
- MARX, CARLOS Y ENGELS, FEDERICO. *Trabajo asalariado y capital*. En: Obras Escogidas. Moscú: Editorial Progreso, 1973. T- I.
- MARX, CARLOS Y ENGELS, FEDERICO. *Salario, precio y ganancia*. En: Obras Escogidas. Moscú: Editorial Progreso, 1973. T- II.
- MARX, CARLOS Y ENGELS, FEDERICO. *Crítica del Programa de Gotha*. En: Obras Escogidas. Moscú: Editorial Progreso, 1973. T- II.
- PROYECTO DE CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE CUBA. Tabloide, 2018.